## Ficha de información del producto

REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2023/2534 DE LA COMISIÓN						
Nombre o marca comercial del proveedor (a), (b):	Balay					
Dirección del proveedor (a),	BSH Hausgeräte GmbH, Carl-Wery-Str. 34, 81739 Munich, Germany					
Identificador del modelo (a):	3SB093XC					
Tecnología de la secadora de tambor	Condensación					
Parámetros generales del pro	ducto:					
Parámetro	Valor		Parámetro	Valor		
	9.0		Dimensiones (a), (b), en cm	Altura	842	
Capacidad asignada <sup>(c)</sup> (kg)				Anchura	598	
				Profundidad	613	
Índice de Eficiencia Energé- tica (IEE) (c)	70.0		Clase de eficiencia energética	$D^{(d)}$		
Eficiencia de la condensación (%) (c)	1.28		Clase de eficiencia de la con- densación (si procede) (c)	$\mathbf{C}^{(d)}$		
Consumo de energía ponde- rado en kWh por ciclo de secado <sup>(e)</sup> . El consumo real de energía dependerá de cómo se utilice el aparato.	1.28					
Duración del programa <sup>(c)</sup> (horas:minutos)	Capacidad asignada	3:50	Tipo Libre instalación		ón	
	Mitad	2:12				
Ruido acústico aéreo emitido (c) [dB(A) con respecto a 1 pW]	62		Clase de ruido acústico aéreo emitido (c)	B <sup>(d)</sup>		
Modo desactivado (si procede) (W)	0.30		Modo preparado (si procede) (W)			
Inicio aplazado (W) (si procede)	4.00		Modo preparado en red (W) (si procede)	2.00		
En el caso de las secadoras de tambor domésticas equipadas con una bomba de calor, el nombre químico o la designación industrial aceptada del gas refrigerante utilizado, sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.o 517/2014, relativo a los gases fluorados de efecto invernadero (b) (a), (b).			R290			
Enlace del sitio web con información sobre la disponibilidad de piezas de recambio para los reparadores profesionales y los usuarios finales (a) (b) (g)			www.etiqueta-balay.com			

08.09.2025

Enlace del sitio web con las instrucciones de reción para usuarios finales (a) (b) (h)	epara- www.etiqueta-balay.com
Enlace del sitio web con los precios indicativos antes de impuestos (a) (b) (i)	https://bsh.group/Spare_part_prices
Duración mínima de la garantía ofrecida por el veedor <sup>(f)</sup> , <sup>(b)</sup>	pro- 24 meses

## Información adicional (f), (b):

Enlace al sitio web del proveedor, en el que se encuentra la información contemplada en el punto 6 del anexo II del Reglamento (UE) 2023/XXX de la Comisión (b) (l): www.etiquetaenergeticabalay.com

- (a) Este elemento no se considerará relevante a los efectos del artículo 2, punto 6, del Reglamento (UE) 2017/1369.
- (b) Los cambios de estos elementos no se considerarán relevantes a los efectos del artículo 4, punto 4, del Reglamento (UE) 2017/1369.
- (c) En relación con el programa eco.
- (d) Si la base de datos de los productos genera automáticamente el contenido definitivo de esa celda, el proveedor no introducirá esos datos.
- <sup>(e)</sup> En el caso de las secadoras de tambor alimentadas con gas, calculado como el consumo medio de energía ponderado por 100 ciclos de secado con arreglo al punto 1, letra f), del anexo IV, dividido por 100.
- (f) Reglamento (UE) 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.o 842/2006 (DO L 150 de 20.5.2014, p. 195).
- (g) Los proveedores están obligados a incluir el enlace del sitio web en el que estará disponible la información pertinente. No obstante, el acceso efectivo al sitio web debe concederse de conformidad con el calendario y las disposiciones establecidas en el punto 5.1.b) del anexo II del Reglamento (UE) 2023/2533.
- (h) Los proveedores están obligados a incluir el enlace del sitio web en el que estará disponible la información pertinente. No obstante, el acceso efectivo al sitio web debe concederse de conformidad con el calendario y las disposiciones establecidas en el punto 5.1.d) del anexo II del Reglamento (UE) 2023/2533.
- <sup>(i)</sup> Los proveedores están obligados a incluir el enlace del sitio web en el que estará disponible la información pertinente. No obstante, el acceso efectivo al sitio web debe concederse de conformidad con el calendario y las disposiciones establecidas en el punto 5.1.f) del anexo II del Reglamento (UE) 2023/2533.
- <sup>(i)</sup> Reglamento (UE) 2023/2533 de la Comisión, de 17.11.2023, (DO L 2023/2533, 22.11.2023, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2023/2533/oj).

2 08.09.2025